DIARIO DE LA TARDE
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 4,202] *Buenos Aires, Miercoles 17 de Setiembre de 1845.* [PRECIO 1 PES

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion)

Los Señores Ouseley y Deffaudis, con estos precedentes, y con los nobles testimonios de buena disposicion y franca benevolencia que les ha acreditado el Gobierno Argentino, tenian la mejor oportunidad para realizar sinceros oficios de pacificacion—Si no hubiesen desnaturalizado su mision, dándole un carácter de agresion y guerra, nada hubiera faltado hoy á la gloria diplomática que aparentemente apetecian, y de que tanto se han separado por sus procedimientos de enorme injusticia y extremada violencia—

El Gobierno Argentino recibió con perfecta igualdad de consideraciones distinguidas, y de sentimientos amistosos á los dos Ministros, cuyas credenciales y palabras solo demostraban una mision de paz y amistad—En vano existian los desagradables precedentes que hemos referido: el Gobierno Argentino, y todos los habitantes de las dos Repúblicas del Plata, que se interesan sinceramente por la paz, la justicia y el órden, debieron creer, y era el sentimiento general, que aquellos tristes precedentes de escándalo y guerra, iban á repararse completamente por una política recta é ilustrada, y que los Representantes de dos grandes naciones corresponderian al honor de su pais respectivo, y á las esperanzas de la civilizacion y de la humanidad, reconociendo los principios, respetando los derechos, y salvando todos los intereses, por una sábia moderacion é imparcialidad—

En vano Mr. Ouseley, desde su arribo á Rio Janeiro, habia anticipado los mas vivos recelos sobre la politica colonizadora que divisaba en los consejos, ó en las necesidades del Gobierno Frances, por su dura posicion delante de una oposicion turbulenta; recelos que, proviniendo de persona tan bien instruida, aparecian calculados a producir dudas profundas en el ánimo del Gobierno Argentino, no solo sobre las miras del Gabinete de Paris, sino sobre los cálculos de la diplomacía Británica que, presumiendo ó anticipando aquellas agresiones, lejos de demostrar una rivalidad vigilante, parecia mas bien inclinada á sacar provecho de las circunstancias, contemporizando con las mismas pretensiones Francesas de que aparentaba inquietarse—

En vano, bajo los auspicios del Comodoro Purvis, se habia tratado ya, por la agencia Británica, de colonizar una dependencia del territorio de la República del Uruguay, y se habia preparado la escandalosa administracion Inglesa de la Aduana de Montevideo, á título de contratos de préstamos—

El Gobierno Argentino no pudo, ni debió persuadirse que dos Gobiernos Europeos, con quienes la República habia cultivado por tantos años relaciones de cordial amistad, y á quienes habia acreditado, aun en circunstancias de desagradables diferencias, la mas positiva justicia y distinguida benevolencia, estuviesen dispuestos á cometer los escándalos y deslealtades que han consumado sus Ministros bajo las apariencias de una amistad inalterable, y aun invocando la inviolabilidad de los Tratados que han roto con violencia y perfidia—

El Gobierno Argentino tenia una disposicion amigable y pura; y tanto mas confiaba en el carácter pacífico y amistoso de la mision de Mr. Ouseley cuanto que el Conde de Aberdeen, Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. B., habia anticipado al Ministro Argentino en Londres, como hemos referido, que el deseo de S. M. era obtener la paz, y su interés la conservacion de la independencia del *Estado Oriental*—Como el beligerante enemigo de la Confederacion habia desaparecido, no podia el Goberno Argentino creer que el deseo pacífico de S. M. pudiese realizarse, sostituyéndolo con una intervencion combinada para eternizar la guerra conducida á su término feliz: y como el interés por la independencia Oriental, cierto ó aparente, legítimo ó arbitrario, no podia alarmarse por los actos del Gobierno Argentino, garantes inequívocos y sinceros de esa misma independencia, nadie debia presumir que se emplease, no para favorecer el derecho y el voto de los Orientales, sino para sofocarlo, ocupando su Capital, bloqueando sus puertos, é interviniendo en la contienda civil Oriental en favor de una minoría sin representacion legal ni poder efectivo, y contra la nacion entera que combate por restablecer su Constitucion y Gobierno legal—

Asi Mr. Ouseley tuvo la acogida mas franca y amistosa de parte del Gobierno; y nada ha omitido este para comprobarle, hasta donde lo permite el honor, sentimientos pacíficos y testimonios de benevolencia—

En las primeras conferencias puramente confidenciales de Mr. Ouseley con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores la solicitud mas viva de aquel era alejar la concurrencia de un nuevo asociado, del Ministro Frances que debia llegar en breve—Mr. Ouseley fué instruido confidencialmente de las miras del Gobierno sobre los asuntos de la pacificacion, y les prestó entera conformidad—Mr. Ouseley, en la misma forma confidencial, desaprobó la conducta del Almirante Frances y del Comandante Británico en el desconocimiento del bloqueo de Montevideo, manifestando su disposicion á hacerlo reconocer—Mr. Ouseley, sin embargo que presentó el memorandum del diez de Mayo, en que tomaba un carácter enteramente interventor y hostil, demostrándole el Sr Ministro de Relaciones Exteriores las gravísimas é insuperables inconveniencias que aquel ofrecia, asumió, bajo su responsabilidad, en virtud de autorizacion especial del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B., Lord Aberdeen, una posicion adecuada al estado de los negocios, y á las consideraciones supremas de que el Gobierno Argentino no podia prescindir, ni era justo se le impusiese que desistiera—Mr. Ouseley prosiguió amistosas explicaciones sobre los puntos concernientes al logro de la pacificacion, y con ese importante objeto estuvo dispuesto á entenderse con el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Mr. Ouseley, declaró asi mismo que anunciaba á su Gobierno que quedaba establecida asi una negociacion pacífica y amistosa, sin dificultades por parte del Gobierno Argentino y que á este fin habia sido demorado en Montevideo el Paquete Ingles—Mr. Ouseley, en fin, entró en comunicacion y conferencias á ese respecto con el Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos; y en la conferencia del 2 de Junio entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y aquellos dos Agentes diplomáticos quedaron convenidas las bases sobre las que el Gobierno Argentino podia y deseaba expedirse en los oficios y asuntos de la pacificacion—

Estos hechos demuestran que el Gobierno Argentino estuvo sincera y vivamente dispuesto y decidido á cooperar sobre términos razonables y honrosos, á cualesquiera oficios amigables que condujesen á procurar y obtener una paz permanente y honorable, sin mengua de la soberanía y dignidad de la República; y que, para ese fin noble y ardientemente deseado por él, aun refirió á la decision del Exmo. Señor Presidente de la República del Uruguay el retiro de las fuerzas auxiliares y Escuadra Argentina, salvo el derecho de soberanía de la Confederacion por el previo reconocimiento pleno y sin condicion del bloqueo de Montevideo—Asi no solo aumentó las constantes y eminentes pruebas que ha dado siempre de respeto é interes por la independencia del Estado Oriental sino que aun limitó voluntariamente su derecho de beligerante al término que designase su fiel aliado para la guerra contra el enemigo comun—

¿Porqué inutilizó el Sr. Ouseley esas buenas disposisiones y las bases *convenidas con tanta* solicitud y perfecto acuerdo?—No es culpa del Gobierno Argentino que el Ministro Británico asumiese repentinamente, á la llegada de su cólega el Ministro Frances una posicion diversa; y que ambos desenvolviesen el sistema de intimacion y violencia que han precipitado con tanta injusticia y escándalo—La humanidad no imputará á otro que á ellos las deplorables consecuencias del giro y desenlace que han dado á una mision declarada de paz y amistad—

El Ministro de Francia se hizo preceder por los siniestros anuncios del desembarque de fuerzas Francesas é Inglesas en Montevideo—Recibido con toda distincion y del modo mas amistoso por el Gobierno Argentino, se mantuvo constantemente á una distancia extraña, y á esta actitud muy luego indujo al Ministro Británico, *que inopinadamente abandonó sus* declaraciones y los precedentes ya establecidos, para negar mas adelante con irreflexion indecorosa, todo lo hecho, convenido, y escrito!—

Entretanto, desde el arribo del Ministro Británico, las fuerzas navales Inglesas se aumentaron y sucesivamente las Francesas; aglomerándose asi un conminante armamento que causó naturalmente viva alarma en el comercio neutral, y motivó varias representaciones de los Sres. Encargados de Negocios de Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia, que hemos referido—

En esta situacion los dos Ministros pidieron verbalmente al de Relaciones Exteriores una suspension de hostilidades; y el 17 de Junio, refiriéndose á lo que lo habian manifestado á la voz, la exigieron por escrito—

Los pretextos para esta pretension, que nunca habia descubierto el Ministro Británico en sus previos oficios, conferencias, y notas oficiales, eran: 1.º—"Que esta suspension de hostilidades que sus instrucciones les ordenaban "reclamar expresamente desde el principio de "las negociaciones que estaban encargados de "seguir para el restablecimiento de la paz, era "una medida conforme á todos los usos internacionales en semejante circunstancia:" y 2.º: "que era, por otra parte, ordenada por los principios generales de la humanidad que no podian permitir que al mismo tiempo que los "Plenipotenciarios estaban reunidos para la "conclusion de una paz deseada de todos, la "destruccion de los hombres y la devastacion "de las propiedades continuase, por decirlo asi, "á sus ojos, y sin ninguna utilidad"—

Al presentar estos argumentos tambien exigieron una pronta contestacion—

Por primera vez se anunciaba oficialmente, pero de un modo indirecto y extraño, como encargados de negociaciones para el restablecimiento de la paz, aunque no habian acreditado expresamente esa mision; y urgian contestaciones en ese caracter, asumido por tal solicitud—Sin embargo, invocaban los usos internacionales!—No conocemos uno de estos (que no son derechos) que dispense de las formalidades de acreditarse y darse á conocer un Ministro Público en un carácter verdadero y leal, para poder invocarlo despues debidamente en el curso de sus negociaciones y de sus actos—

Con respecto á la suspension de hostilidades el principio y el uso internacional es que, cuando interpone un Estado neutral sus oficios pacificadores, y se aceptan estos por los dos beligerantes, queda al arbitrio de estos últimos conceder ó negar la suspension de hostilidades, y frecuentemente el uso es suspenderlas por convenio voluntario de ambos contendentes por el órgano del Estado intermediario—Pero nunca puede solicitarse, y mucho menos exigirse con urgencia de pronta resolucion, antes de saberse si son aceptados los oficios pacificadores de un tercer Estado—Aquí los ministros de Inglaterra y de Francia, sin acreditar su pretendida mision para procurar la paz, sin saber si era admitida ó no por el Gobierno Argentino, y conociendo de antemano uno de ellos las bases aceptables en cualesquiera oficios pacificadores, y habiendo convenido tambien en ellos y en dirigirse al Presidente Oribe, han exigido una pronta suspension de hostilidades, contra todos los principios y usos internacionales—¿Cómo podria exigir una suspension de hostilidades el Ministro *intermediario ó pacificador, sin acreditar expre*samente la mision de su Soberano, y mucho menos, sin saber si el beligerante, en uso de su derecho perfecto, la aceptaba ó reusaba, ó en que términos podria aceptarla?—

Tanta era la disposicion del Gobierno Argentino á conducir favorablemente cualesquiera oficios de pacificacion, y obtener en términos seguros y honrosos una paz tan deseada por él, que, lejos de detenerse en contradicciones, manifestó que le era muy grato ver que invocaban los usos internacionales y principios de humanidad: que S. E. el Señor Gobernador siempre habia estado adherido á ellos, y adheria de todo corazon á esa noble expresion; y que se complacia altamente en ver aparecer los principios civilizadores y los únicos modos reconocidos de examinar asuntos graves, cuando tanto tiempo *habia que se deploraba su olvido respecto á las* dos Repúblicas del Plata—

Tan completo era ese olvido por parte de los Ministros Ingles y Frances que, apesar de la buena disposicion del Gobierno Argentino, y del énfasis con que inculcaban en los usos internacionales y principios de humanidad, exigian una suspension de hostilidades, al paso que dejaban subsistente la hostilidad mas grave, mas inmotivada é ilegítima, mas influyente en la duracion de la guerra, en la destruccion de propiedades, en el copioso derramamiento de sangre—No cesando absolutamente esta última hostilidad, sus palabras debian interpretarse como falaces ó pérfidas; mientras que su imparcial justicia y extricta neutralidad, indispensables para asumir oficios pacificadores, eran sostituidas por un carácter enteramente hostil—El *desconocimiento por los Gefes navales Ingles* y Frances al frente de Montevideo del bloqueo impuesto por el Gobierno Argentino era una hostilidad enorme, claramente injusta, derogatoria de la soberanía é independencia de la Confederacion Argentina, funesta á todos los intereses por su execrable influencia en la prolongacion de la guerra, é ilegal en todos respectos, porque subvertia completamente las relaciones entre beligerantes y neutros, y los derechos de los Estados independientes, cuando sostienen una guerra, ofendiendo inmensamente los intereses de la humanidad por su tendencia á dar á la guerra una forma multiplicada y una indefinida duracion por complicaciones interminables y mas grandes contiendas—

Asi mismo el Gobierno Argentino no desechó la proposicion de la suspension de hostilidades; *no pronunció su juicio, ni declaró su* determinacion respecto á ella, como han asegurado los Ministros Ingles y Frances muy inexacta é impropiamente en su nota colectiva del 4 de Agosto—La declaracion del Gobierno fué que no podia tomar en consideracion los asuntos concernientes á la pacificacion, ni en sus incidentes, ni en sus circunstancias, ni consiguientemente la proposicion de una suspension de hostilidades, sin que previamente y como una debida satisfaccion á la República y al Gobierno, en cumplimiento de las leyes y principios internacionales, el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por él, no hubiese sido previamente, y sin condicion alguna, reconocido, de un modo sostenido y eficaz, por las fuerzas navales de Inglaterra y Francia—

Si eran neutrales los Ministros, como era necesario, para pretender el oficio de pacificadores, ¿porqué desconocian los Almirantes de sus respectivas naciones el derecho mismo de beligerante del Gobierno Argentino, y pretendian los Ministros dejar subsistente esa hostilidad al aparentar el deseo de suspende las todas?—Si deseaban sinceramente la paz, ¿cómo era que hacian la guerra á un Estado amigo, privándole por la fuerza del uso de sus derechos perfectos?—Y asi los consternaban los padecimientos de la humanidad, por los males de la guerra, ¿cuál podía ser la inteligencia de sus principios, ó la sinceridad de sus intenciones, al mirar impasibles el derramamiento de sangre, la duracion é intensidad de todos los males de la guerra, por la intervencion de las Escuadras Inglesa y Francesa, y por el persistente y protegido armamento extrangero en Montevideo?—

El Gobierno Argentino, sin ceder un ápice de los derechos de soberanía, y honor de la República, sobre los que no podía ni debia transigir, sin comprometer la suerte del pais, y el mismo deseado objeto de una pacificacion permanente y sólida, para que mal establecida con deshonor no fuese el gérmen de reacciones, de mayores contiendas é interminable guerra, no alteró sus disposiciones pacíficas; pero se veía en la necesidad de preservar esos primeros derechos y grandes intereses tan manifiestamente atacados por la política hostil de los Ministros Ingles y Frances—De tal modo ha dirigido el Gobierno este delicado asunto que, dejando bien puesto el honor nacional, y sus sinceros deseos de paz, constituyó á los pretendidos "pacificadores" en el caso de defeccionar su mismo tema de humanidad y de prin*cipios, y declarar explícitamente sus miras de* sangrienta intervencion—

El Gobierno pidió á los Reposentantes de los Gobiernos amigos que reconociesen plenamente el derecho de bloqueo, esto es, la soberanía é independencia de la República, reconocida por sus respectivos Soberanos, y garantida especialmente por dos Convenios públicos: que estableciesen asi el carácter en que se presentaban, si de amigos, ó de beligerantes; y que, puesto que su mision era de paz y de amistad, removiesen un hecho enormemente ofensivo y hostil—Los Ministros no hicieron esto; porque la mision que han asumido es claramente de injusta y sangrienta guerra á todo trance—

En la conferencia verbal á que aludian en su nota exigente sobre la suspension de hostilidades *no solo les habia manifestado el Ministro* de Relaciones Exteriores que el Gobierno no podría absolutamente tomar en consideracion los oficios de que se decian encargados, ni ningun asunto referente á la pacificacion, sin que antes se reconociese sin condicion alguna el bloqueo de Montevideo y Maldonado, sino que les manifestó tambien la interposicion digna y amigable presentada con anterioridad por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y que el Gobierno la habia aceptado—

Claro es que el Gobierno Argentino no podia ni desechar inamistosamente esa interposicion, despues de admitida, ni sugetarse en este punto delicado é importante á las instrucciones de los Ministros Ingles y Frances—Un Estado independiente no reconoce en sus relaciones con los demas Estados otra regla que el Derecho Comun de las Naciones ó el convencional que él mismo haya establecido por tratados—Ni aun quisieron los Ministros procurar un arreglo conveniente con el Encargado de Negocios; y á tanto llegó su precipitacion para romper premeditadas hostilidades que ni se prestaron á una discusion para reusarlo—No recordemos que el Ministro Británico ya habia convenido con el Encargado de Negocios bases para una pacificacion: que tenia instruciones de Lord Aberdeen que lo habilitaban para expedirse en casos imprevistos: veamos solo la posicion colectiva en que se hallaban con su cólega—Si ellos, circunscribiéndose á sus instrucciones, como pretendian, no podian entrar en un arreglo, el Gobierno Argentino no habia ocasionado esa posicion, ni podia faltar á sus deberes, á su honor y á las *conveniencias de la República, suscitando, sin* causa, ni prevision, una ingrata desinteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos que tan religiosamente ha observado la neutralidad en esta guerra, y que tantos títulos tiene á la consideracion y aprecio de la Confederacion por la imparcial justicia de sus actos y sinceridad de su amistad—

...s instrucciones de los dos Ministros no los ...zaban, segun decian, (y el Ministro Britá... no procedia con candor al decirlo), para ...sentir la participacion de ningun otro agente ...omático, sin duda de temor que compartiese ...loria de la pretendida pacificacion— Demos ...es así fuese: si su mision era puramente pací... y amistosa, el caso era tal que, ó debian ...parar un arreglo, ó consultar á sus respecti... Gobiernos, sin temor de que la dilacion les ...iese responsabilidad, pues que, si su mision ...de amistad y de paz, tampoco estaban auto...dos á procurar imponer al Gobierno Argen...o por medios coercitivos, ó violencias, un acto ...usto é indecoroso: la pacificacion no podia ...enerse por la guerra, y pretenderlo era un ...el insulto al Derecho de Gentes y á la hu...anidad—

Pero ya en la nota del 24 de Junio declararon mas explícitamente sus planes agresores, comunicando que sus instrucciones les ordenaban de la manera mas expresa solicitar como medida previa, el levantamiento del bloqueo parcial; y aun pretendiendo que los Gefes navales Frances é Ingles al frente de Montevideo no habian hecho ofensa alguna al Gobierno Argentino al desconocer el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, porque su oposicion solo se fundaba sobre puntos de forma y detalles de ejecucion, sin desconocer el derecho de bloqueo!—

Este singular argumento dá por sí solo la medida del enorme agravio que hacen á los derechos é ilustracion de esta República, y al buen sentido general, dos Ministros públicos que se han demostrado tan solícitos de conservar y extender los usos civilizados—El raptor que arranca una propiedad, el agresor que ataca á otro individuo, lo hiere, ó lo mata, cometen un acto lícito ó civilizado, con tal que reconocian el derecho del robado á la propiedad, y el derecho del muerto á la vida que se le quitó!—Tal es la desgraciada jurisprudencia que los Ministros de Inglaterra y de Francia quieren establecer en la América del Sud—

(Continuará)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Legacion Argentina cerca de la República de Bolivia—

Córdoba, 31 de Julio de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina——

Instruye de las medidas tomadas por el Exmo. Gobierno de Córdoba, despues de las que se comunicaron en nota de 17 del corriente—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de pedir á V. S. se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la Suprema direccion de los negocios nacionales de la Confederacion Argentina, que despues de lo que comuniqué á V. S. en nota de 17 del corriente, el Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba ha continuado incesantemente tomando todas las medidas que reclama la Independencia de la Confederacion—

El Ejército de esta Provincia sube de cinco mil hombres, ademas de las milicias que esperan órdenes en sus Departamentos—

El Viernes 25 del corriente cuando salió de la Ciudad una columna de Caballería y otra de Infantería, el entusiasmo marcial se dejaba ver en los semblantes—Antes de partir, y hallándose formadas en la Plaza principal de la Ciudad, el Exmo. Sr. Gobernador, General D. Manuel Lopez, ordenó al Gefe y Oficiales de la Division, que pasasen á la casa del Ministro Plenipotenciario Argentino, á ratificar ante él sus juramentos de morir defendiendo nuestra Libertad, y la causa nacional de la Federacion—Asi lo hicieron, y tuve la satisfaccion no solo de escuchar sus ardientes votos, y de acogerlos con expresiones de vivo entusiasmo, sino de manifestarles que, si tuviera órdenes de mi Gobierno, marcharía con ellos, llevando en una mano el estandarte rubro de la Federacion, y en la otra la espada cortadora de cabezas traidoras salvages unitarias, y extrangeras que ligadas á ellas bárbaramente atacan nuestra Independencia con inaudita crueldad—

Dios guarde á V. S muchos años—

EDUARDO LAHITTE—

SALA DE REPRESENTANTES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina——

A la Señora viuda del Señor Diputado D. Agustin Garrigós—

La H. Junta de Representantes ha recibido con el mas profundo dolor la infausta noticia de la muerte del Sr. Diputado D. Agustin Garrigós—

El patriotismo y virtudes que distinguieron siempre al Sr. Garrigós dejan, Señora, en esta H. Corporacion recuerdos indelebles, que honrando su memoria le presentarán constantemente como un modelo de lealtad á la Sagrada Causa Nacional de la Federacion y al Ilustre Gefe que la sostiene—

El Sr. Garrigós celoso defensor de los derechos del Pueblo, y de la Independencia de su Patria ha bajado al sepulcro, acompañado del sentimiento universal de sus conciudadanos, que es un elocuente testimonio del alto aprecio que merecieron sus servicios. La Patria lamenta la pérdida de uno de sus mayores y mas fieles hijos—

La Representacion de la Provincia siente la falta de sus luces y de ese acendrado patriotismo con que correspondió el Sr. Garrigós en todas épocas á la confianza con que le honraron sus Representados—

Los Representantes, pues, sintiendo profundamente esta irreparable pérdida, acompaña á la Señora Viuda en su justo dolor. Ellos dirigen sus fervientes votos al Altísimo á fin de que le dé toda aquella conformidad cristiana para sobrellevar una terrible desgracia que le priva de un tierno Esposo, y á sus hijos de un cariñoso Padre—

Dios guarde á la Señora Viuda del Sr. Diputado D. Agustin Garrigós—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres.—

Remitido.

Sr. Redactor del Diario de la Tarde—

Esperamos no se niegue Vd. á dar lugar á cuatro palabras dictadas por la justicia y en obsequio á la capacidad.

Unos aficionados al arte encantador de la música que han oido los mejores violines de Europa.

Hemos oido por una feliz casualidad el violin del jóven Argentino DON EUSEBIO MEDRANO, y no hemos podido menos que sorprendernos al verlo ejecutar, y sacar de un instrumento tan dificil, tan dulces y armoniosos tonos, asi como manejar el arco con la mayor delicadeza y elegancia, á lo que sin duda debe poder darles una expresion viva y animada, que hace sentir á los oyentes emociones diversas;—y si esto hace quien no ha tenido maestros de los de primer órden, y solo conducido por inspiraciones de su génio músico, ¿qué no haría si hiciera un viage á la vieja Europa, en donde frecuentase las Academias Filarmónicas? No dudamos pues, que muy pronto su nombre se repetiría con entusiasmo, y haría su fortuna, como la han hecho otros, que si gozan de aura popular, quizá por mas conocimientos en la música, pero no con tanta expresion y melodía.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas ayer de varios puntos.

Antonio Cornet	Juan B Parapar
Blas Despouy	Jacinto Olmos
Carlos Fernandez	José Rubasa
Carlos Lazolo	Juan B. Soriano
Estanislao Morel	Manuel B. Gonsalez
Francisco Rodriguez	MaKena
Francisco Buireu	Pedro Carrega
Genara Castes	Risso y Rosa
J. Rosquellas	Simon de Castuño
Juan B. Lacordelle	Zoilo Palacios

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 15.
3.ª PUBLICACION

D. Angel Poncilione	Rio Grande
David Achille Labroille	idem
Hipólito Diaz	idem
Isabel de la Vega, con sus hijos	idem
José Alonzo	Génova
José Roscielli	idem
Eduardo Eggers	Rio Janeiro

DIA 16.
2.ª PUBLICACION

D. Antonio Bullo	Génova
Silvestre Lebayo	idem
José Nuncio	idem
Juan B. Manzanar	idem
Miguel Ciarlo	idem
Juan Wallarino	idem
Lorenzo Sanguinetc, su esposa 1 hijo	idem
Francisco Vallevegni	idem
Juan B. Brunely	idem
Juan Brunely	idem
Juan Canepa	idem
Nicolas Dasoori	idem
Henrique Enges	Rio Janeiro
Margarita Telfair	idem
Juan Genaud	Rio Grande
Catalina Esquivo	idem
Bonifacia Serna	idem
Maria Delfino 2 hijos	idem
Francisco Janer	idem
Luis Grem	idem
Guillermo D. Batchelder	Estados Unidos
Juan Morris	Inglaterra
Carlos Casteing	Francia
Juan Curat	Gualeguaychú
Juan Debernardi	Tucuman
Hilario Machado con tropa de carretas despachada por D. Agustin Nasarre	Santiago
Luis Diaz	Córdoba

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Ambrosio Sivori	Rio Grande
Gabriela Bron	idem
Bernardo Damestoy	idem
José P. Carneyro	idem
Juan de Berdes	idem
José Berlengero	idem
Guillermo Mackiley	Rio Janeiro
Carlos Francisco Chanalet Vapetre	idem
Juan Doncet	idem
Juan Deri	Génova
Santiago Amorette	idem
Antonio Perata	idem
Estevan Montiverdi	idem
Estevan Villaverde	Córdoba
Bonifacio Losa con tropa de carretas, despachada por don Carlos Bett	San Luis
José Maria Gutierrez con tropa de carretas despachada por D. Victor San Miguel	Salta

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Goleta Brasilero "Especulador" de 148 toneladas, capitan Alejandro José Diaz, procedente de Santos el 25 de Agosto, consignado á Manuel A. Ramos.

Bergantin Goleta de guerra Ingles "Dolfin" de la Colonia el 15 del corriente.

Bergantin Brasilero "Jacuba" de 208 toneladas, capitan Clemente José Salvador, procedente de Parnaguá el 29 de Agosto, consignado á D. Juan G. Garcia, cargado.

Barca Americana "Luisa" de 273 toneladas, capitan Blanchard, procedente de Boston el 21 de Junio, consignada a Zimmermann, Frazier y Ca., cargada.

Bergantin Goleta de guerra Brasilero "Olinda" de la Colonia el 16 del corriente.

Goleta de guerra Francesa "Catalina"

SALIDAS

Bergantin Ingles "Camilla" para Falmouth.

Bergantin Brasilero "Lysia" para Rio Janeiro

Bergantin Goleta Sardo "Agata" para Puertos del Brasil.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Janeiro
(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá sin falta el Jueves 25 del corriente la muy velera y acreditada Zumaca Sarda—

"Luisa"

Admite pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades y asegura el mejor trato.—Para tratar de su ajuste acudan en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7. s17—

Para el Rio Grande
Y Santa Catalina.

La Zumaca Sarda—

"Beatriz"

Saldrá sin falta el dia 26 del corriente para dichos destinos: admite carga de removido y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato. Para tratar de una como de otra cosa pueden verse con su capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi calle Belgrano núm 7. s17—

For Antwerp

The very superior, clipper built, coppered and copper fastened, first class, Danish Brig—

"Osmond,"

(184 tons per Register)

Capt.—Claus C. Hansen.

Ready to receive cargo onboard, and having the greater part thereof engaged, and ready for shipment, will have immediate despatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, please apply to—

Charles R. Horne,
s17—3p Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

For London

The fine well known fast sailing british built Brig—

Philomela,

[220 tons]

Robert Bell—master.

Has already a considerable portion of her cargo engaged and will commence loading in a fews days will take she remainder of her cargo at moderate rates of freight, for further particulars please apply to the consignees Messrs. John Best & Bros. or to—

John Higinbothom & Co.,
s17—s Licensed Ship Broker, 55 25 May.

For Antwerp direct

The very fast sailing first class Prussian Bark—

Wilhelm,

269 tons.

Master.

Weather permiting she will be ready to recieve cargo on monday nert and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch the remainder she will take at a moderate rate of freight and for further particulars please apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co., or to—

John Higinbothom & Co.
s17—s Licensed Ship Broker, 55, 25 de Mayo.

For Valparaiso

To sail, on or abont the 25." instant weather permitting.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"Chalco"

(436 tons per Register)

Capt.—James Hellyer.

Will take freight on moderate terms, and can still accommodate cabin and steerage passengers. For particulars please apply to Capt. Hellyer, to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
s12—s Licensed Ship Broker, Paz No, 51.

For New-York

The very fine, well known, fast sailing & regular trader American Bark—

"Mason Barney"

(240 tons Register)

Capitan—Scott.

Will be ready to receive cargo in a few days and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch her accommodations for passengers are superior & for terms of passage & rate of frieght apply to the consignees Messrs. O. J Hayes & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,
s4—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

Para Valparaiso,

Saldrá el dia 25 del corriente, permitiéndolo el tiempo,

La muy velera, de primera clase A. 1. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa—

"Chalco"

(De 236 toneladas)

Su capitan D. Diego Hellyer.

Admite carga á flete á precios moderados; y por sus superiores comodidades presenta á los pasageros una proporcion excelente.

Podrá aun tomar algunos pasageros de cámara, asi como en entre-puentes, que los tiene espaciosos, y en cuyo lugar el precio del pasage es mas reducido.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á tratar con el capitan en casa de sus congnatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó con—

Carlos R Horne,
s12—s Corredor marítimo de No., Paz 51.

PARA

Rio Grande y Sta. Catalina.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La Goleta Sarda—

"Paloma"

Saldrá precisamente á mediados de la semana entrante Para tratar ocúrrase al escritorio No. 30 calle de Belrano. s12—2p

Para el Rio Grande

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, la muy velera Zumaca Sarda—

Consolacion,

Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a sus consignatarios PIETRANERA, PIAGGIO Y CA. calle de Belgrano núm. 34½. s10—s

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—

"Ann"

[208 TONS PER REGISTER]

L Kennedy, master.

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further parriculars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s6—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

Para Nueva York.

La muy conocida en la carrera Barca Americana

"Mason Barney"

[DE 240 TONELADAS]

Estará pronto á recibir carga en pocos dias, y teniendo tres cuartas partes de su cargamento contratado, tendrá pronto despacho; presenta las mejores comodidades para pasageros. Por flete ó pasage véase con sus consignatarios los Sres. O. J Heyes y Ca., ó con—

Juan Higinbothom y Ca.,
s4—s Corredor marítimo de núm., 25 de Mayo 55.

FOR

London or Liverpool.

The well known, very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Clio"

[216 Tons per Register]

Cap. John Le-Grand.

Has all her heavy freight engaged and will meet with very quick despatch, can take Bales and Dryhides; as also passengers for whom she has superior accomodations.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co, or to—

Charles R. Horne,
s4—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class British built Brig

"United"

[208 tons]

A. Berteant—Commander.

Her cargo being all engaged & in the course of shipment she will have quick despatch, her accommodations for passengers are superior and the vessel is in every respect a most desirable and elligible conveyance for terms & further particulars please apply to the consignees Messrs. Bertram LeBreton & DeLisle or to—

John Higinbothom & Co.
s4—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

For Liverpool,

The remarkably fast sailing well known, regular-trader A. 1. British built Barque—

"Hermes,"

(241 tons per Register)

Capt.—Nicholas Donough.

Being a very small carrier will have quick despatch and has still room for part of her cargo on freight; and can accomodate passengers very comfortably, her cabins being spacious and well adapted. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
s1—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de Setiembre, la Goleta Sarda Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario—

Juan P Gestal,
s1—s Calle de la Universidad núm. 147

Para Patagones
DIRECTAMENTE.

El Bergantin Nacional—

"Paquete Argentino"

Se despachará á la mayor brevedad con carga ó sin ella. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios—

Vicente Casares é hijos,
a18—s Calle de Balcarce núm. 110.

Se Fleta,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 64, ó con—

Carlos R. Horne,

s1—s Paz núm. 51

PARA

El Havre de Gracia,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—

"Napoleon"

DE 227 TONELADAS

Su Capitan D. N. Rabardy,

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar á su bordo, ú contratar pasege podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousse, ú con—

Carlos R. Horne,

a18—s Corredor marítimo de No. Paz 51.

Para Cette en derechura,

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase Barca Francesa—

"Henry & Louise"

(De 200 toneladas)

Su Capitan—P. Gautier.

Saldrá del 15 al 20 del prsente mes de Setiembre: sus comodidades para pasageros son de las mejores y es muy conocida en la carrera por la brevedad de sus viages. Las personas que gusten aprovechar de esta buena oportunidad pueden acudir al capitan en la fonda francesa de Provence, calle de la Catedral, ó con su consignatario—

B. Herand.

a27—s Calle de la Piedad No. 44.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct

The very superior fast sailing first class Hamburg Bark—

Antoinette,

(178 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will be quick despatched for further particulars apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to—

John Higinbothom & Co.

a12—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct

The well known fast sailing first class Danish Bark—

Sarah & Johanna,

(187 tons per Register)

This vessels cargo in all engaged, she will have very quick despatch her accomodations for passengers are superior, for terms of passage please apply to her consignees Messrs. Thode & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a22—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á principios del próximo Octubre, la Fragata Francesa—

"Paraná"

Forrada y clavada en cobre, con una espaciosa cámara para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Los que quieran aprovechar de estas ventajas, ocurran al capitan Lecomte en la fonda del Comercio calle de 25 de Mayo, ó á los Sres. E. Ochoa y Ca., calle de la Federacion núm. 163. s2—s

---

Para Marsella y Cette

La muy conocida en la carrera de primera clase Barca Francesa—

"Turenne"

DE 214 TONELADAS.

Su Capitan D. Felix Larché.

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar á flete podrán ocurrir para tratar con sus consignatarios los Sres. J. Vignal é hijos ó con—

Carlos R. Horne,

s16—s Corredor marítimo de número, Paz 51.

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the cowrse of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs Freers, Malcolm & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,

a7— Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

For London,

The superior, very fast s iling A. 1. British built Barque—

"Samuel Baker"

(207 tons Register)

Capitan—Francis Langlois.

Will be ready to receive cargo onboard, within a few days, and being a small carrier, will have immediate despatch. The accommodations of this vessel are well calculated for the comfort of passengers. For terms of freight or passage, please apply to the consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne,

a9—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

PASSENGERS ONLY

For Falmouth.

The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel cargo being all engaged, will have very quick despatch, her accommodations for passengers are excellent, for terms of passage, please apply to her consignees Messrs. Egg Kreutish & Co, or to—

John Higinbothom & Co.

a22—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"New Pink"

219 tons per Register.

Capt. John Poyntz.

Can take a few Bales on freight & has superior accommodations for passengers

For terms, please apply to the consignees Messrs. C. Tayleur & Co, or to—

Charles R. Horne,

a9—s Licensed Ship Broker, No. 55 calle de la Paz

FOR PASSENGERS ONLY

For Falmouth for orders.

The very fine first class fast sailing Schooner Brig—

"Express"

(110 TONS REGISTER.)

Has good accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will have quick despatch.

For further particulars apply to he consignee Mr. L. Winter or to—

John Higinbothom & Co.

a12—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburg direct.

The fast sailing Bremen Schooner Brig—

"Oriente"

(150 TONS PER REGISTER)

Has good accomodations for passengers, her cargo is all engaged and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. J. J. Klick & Co. or to—

John Higinbothom & Co

a7—s Licensed Ship Brok r, No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct.

The fast sailing Danish Brig—

"Margaritha"

(153 TONS PER REGISTER.)

Has splendid accommodations for passengers, and her cargo being all engaged she will have quick despatch, for further particular apply to the consignees Mr. Thode & Co. or to

John Higinbothom & Co,

a7— Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For Cette.

The fine fast sailing first class Sweedish Schooner Brig—

"Orion"

(170 TONS PER REGISTER)

Her cargo is all engaged, her accommodations for passengers are good she will have quick despatch, for further particulars apply to the captain at Mr. Brashi hotel or to—

John Higinbothom & Co.

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

FOR PASSENGERS ONLY

For the Habana.

The fine fast sailing, first class Prussian Bark—

"Herzog Bogislaw"

(250 tons per Register.)

Her cargo is all engaged she has splendid accomodations for passengers and she will have quick despatch, for further particulars apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co. or to—

John Higinbothom & Co.,

a7—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto

EN el Puerto de San Isidro se encuentran un Lanchon y un Bote, que han sido salvados por Luis Balebueno, en el temporal últimamente pasado—Los que se crean con derecho á dichas embarcaciones, ocurrirán á reclamarlas ante el infrascripto, que justificando su propiedad les será ordenado su entrega. Buenos Ayres Setiembre 17 de 1845.

s17— *Ximeno.*

Se vende

UNA casa en la calle de Mejico No. 297 con bastante comodidad y arboles frutales se dará acomodada; en la misma darán razon. s17—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila una casa esquina con cinco piezas, cocina y pozo de balde, en la calle de Corrientes de la parroquia de San Nicolas dos cuadras para el campo. El que se interese puede ocurrir al Mercado en una casilla. s17—3p

---

¡Viva la Federacion!

En la noche del 16 del corriente se ha perdido de la calle de la Victoria un caballo picaso rabicano, ensillado, de poca cola, recien marcado del lado de montar; el que dé razon en la calle de Tacuarí No. 47 será gratificado. s17—2p

Se venden

DOSCIENTAS fanegas de ceniza del Rosario, existen á bordo en el Riachuelo. Para tratar ocurran en el escritorio de José M. Rughi calle de Belgrano No. 7. s17—3p

Se alquila ó se vende

Una casa con orno de panaderia situada en la calle de Chile barrio del tambor; el que le interese pregunte por Miguel del Valle, al lado de la misma casa. s17—6p

---

Cebollas y Ajos.

EN la calle de Maypu núm. 45 hay una partida muy superior recien llegada de Lisboa. s17—2s

---

Se alquila.

UNA vivienda en la calle de las Artes No. 163 se dan muebles si el inquilino los precisa. s17—3p

---

Se alquila

La hermosa, espaciosa y cómoda casa calle de la Victoria núm. 158, dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene once piezas habitables todas á la moderna, un excelente algibe, grandes corredores y caballerizas; es propia para casa de comercio ó para fonda por sus espaciosos salones, y tambien para colegio de niños; tiene ademas tres patios grandes, y su alquiler es muy moderado: para carpinteria y almacen de muebles será muy adaptada. s16—8p

A quien le interese.

SE vende por tener que desocupar la casa, el billar con todos sus útiles en exelente estado perteneciente al establecimiento frente al Teatro de la Victoria Confitería del 5 de Octubre; se dará por un precio muy cómodo.

s16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

$ 200 de gratificacion.

SE darán al que aprehenda y entregue en el Departamento de Policía á la sirvienta llamada Eloisa, que fugó en la noche del 14 del corriente de la casa calle del Perú núm. 202. Sus señas son: achinada, baja, regordetona, edad como de 22 años; tiene una señal muy marcada que es un gran lunar negro del tamaño de un real en el carrillo izquierdo. Debe andar muy bien vestida porque al fugar llevó consigo un atado de buena ropa. s16—8p

---

AVISO.

Se vende un hermoso caballo colorado muy gordo, propio para pasear, en la calle de la Universidad núm. 208. s16—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SUPLICA á sus acreedores se dignen presentarse en la casa calle de la Piedad número 168, el Sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana, para instruirles francamente del estado de su negocio, y merecer las consideraciones que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1845.

s16—5p *Gervacio Castro.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

La casa calle de San Lorenzo número 24 perteneciente á la testamentería de Doña Manuela de los Santos Ramirez de Fanecas: el que se interese por ella ocurra al encargado de la venta D. Bonifacio Truanes y Rajoy, calle de Tacuarí número 121 ó á la oficina de la curia eclesiástica.

s16—3p

Se vende.

UN carro aguatero con todos sus aperos y un caballo superior de su servicio, lo que tambien se enseñará las casas de todos los marchantes que el dueño tiene; ocurra á la calle de la Paz No. 74 hallará con quien tratar.

s16—3p

SE suplica á los amigos del Sr. D. Juan Gonzalez, se sirvan asistir á los funerales de su finada esposa **Da. Maria Ines Bermudes** que se han de celebrar en el templo de San Francisco el Jueves 18 del corriente á las 9 de la mañana; previniendo que el acompañamiento se despedirá á la puerta del mismo templo y que esta es la única invitacion que se hace. s15—3p

---

Se ofrece

UNA ama de leche recien parida á quien se le ha muerto la criatura; calle de la Piedad número 326 darán razon. s16—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mucama.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 143. s16—3p

Se alquila.

UNA casa esquina á las ca. Cangallo y Cerrito, está recien o esta tiene dos trastiendas dos cocina lugar, pozo de buena ag coraedor y buen corral, advirtiendo que permite pulperia ni almacen sino un ar ó otro negocio, en frente darán razon en peria. s16—

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

De efectos.

En el almacen calle de Federacion No. 61.

El Jueves 18 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se remtarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos para chancelacion de factura; á saber—

Como 5,000 yardas bramantes, 4,000 idem lienzos, 80 docenas medias de señora listados rosados, pañuelos á cuadros, bayetas de dos frisas, paños surtidos, ponchos ingleses, jergas finas con su correspondiente fleco y borlas, tiradores bordados de paño, idem de gamuza, idem idem lisos, mantas grandes hermosas de rica calidad y gustos, pellones de hilo finos tucumanos, ponchos ingleses, camisas listadas, como 800 yardas de listados, y varios otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

El Viérnes 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se remtarán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles correspondientes á un transeunte, á saber—

2 pianos ingleses superiores voces sobresalientes uno horizontal y el otro perpendicular, 3 docenas sillas norte-americanas entre nuevas y usadas, 2 idem idem de madera. 1 sofá forrado en coco rosado, 2 sillas de montar de señoras flamantes, 3 idem de hombre idem, 1 lavatorio completo. botellas de cristal, copas de idem, 1 mostrador y estantes, 1 tacho de cobre, 1 estufa con caño, 1 biombo, mesas de varios tamaños, 2 pares mesas de caoba de arrimo. alguna loza y cristales, cujas y marquesas, y otra porcion de muebles y menudencias que seria largo detallar.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

DE ALMACEN.

Calle de Maypú No. 85.

Mañana Jueves 18 del corriente á las 10 en punto.

Como única existencia para redondear un negocio de tabaco y yerba, se han de vender indispensablemente á plazos que se estipularan al tiempo de la venta

50 petacones tabaco paraguayo, 20 tercios yerba paraguaya, y otros muchos articulos que estarán á la vista perteneciente al mismo ramo

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 5

De averias.

El Viérnes 19 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio—

1 fardo bramantes con poca averia.

Al mismo tiempo—

Varios otros artículos de tienda y merceria y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente—

Se venderán al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr Mancilla, varias ropas de uso y útiles de confiteria &a, que pertenecieron al finado D. Antonio Courbt, de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de la Reconquista número 107.

El Viernes 19 del corriente á las once en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular—

55 tercios y sobornales yerba misionera con averia, 10 idem yerba paraguaya, 40 cajones vino jerez, 20 cajas té negro en paquetes, 20 petacas y sacos pasas de uva, y otros artículos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de muebles calle de Federacion núm. 32 frente al cafe de la Plata.

El Jueves 18 y Viérnes 19, ambos dias dará principio al incendio á las 11 en punto de la mañana, sin retirarse lote alguno, por tener que redondearse precisamente el negocio, constando de un surtido general de ricos muebles, porcelana, adornos de sala, juegos papel pintado, diferentes mecánicas raras y de gusto, cuyo pormenor es el siguiente—

Espejos hermosísimos y ricos marcos dorados, idem idem medianos, 1 rico escritorio con secretos y caja de fierro, pianos de excelentes voces, relojes de cuadro con música, idem idem americanos, idem idem alemanes, idem idem de sobremesa franceses, mesas de varias clases, idem de consol, sillones á la voltaire, idem con mecanismo para acostarse, alfombras de sofa, cadenas de oro diferentes, relojes de oro de bolsillo, giratorias de cristal de 3 y 4 luces, mecheros de platina de 3 luces, candeleros de platina chicos y grandes, sillas de madera esterilla ordinarias, sillones para leer elásticos, cujas de todos tamaños, mamparas finas y ordinarias, cuadros de diferentes santos, santo-cristos y otros santos de bulto, lavatorios con piedras riquísimas, idem con piedras á la inglesa, idem sin piedra de caoba, idem entrefinas y ordinarias, videt con caja de caoba, veladoras de diferentes gustos muy lindas, cajas mercancías de diferentes figuras, bancos de sofá y de piano, juegos de porcelana finos para lavatorio, floreros de vidrio de diferentes colores, dameros, ajedreses &a., mesas de la India redondas, costureros de idem, cómodas con piedra marmol, idem sin piedra primera clase, idem entre-finas, armarios con espejos, pistolas de tirar al blanco, cómodas de vestirse, tocadores de caoba, idem alemanes de jacarandá, licoreras de cristal, calentadores, papel pintado para empapelar, platos de porcelana dorados, tinteros de gusto, barómetros, costureros de caoba, mesas redondas con piedra, aceiteras de cristal botellas de idem, copas de idem, quinqueses y otra infinidad de cosas que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Muebles, alhajas y porcelana.

En la calle de Cangallo No. 123.

El Lunes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indudablemente al mejor precio por pertenecer á una familia que se ausenta del pais variedad de muebles nuevos y usados, algunas alhajas &c. cuyo pormenor es el siguiente—

1 sofá de crin, 1 alfombra de sala, 1 par mesas de consol ricas, 1 idem de arrimo, 1 par espejos, 1 docena de sillas esterilla del pais, 2 idem americanas, 1 mesa redonda con piedra marmol rica, 1 relox de sobre-mesa grande y otro chico, 1 par floreros de porcelana, varios adornos de sala de gusto, 1 par mecheros, 2 par candeleros de platina, 1 estante de caoba, 2 armarios de pino, 1 cómoda usada, 1 idem flamante rica, varios cuadros, 1 escritorio portatil, 2 marquesas de caoba finas, 1 idem de cedro, 1 cuja con colchones, otra idem sola, 2 tocadores, 1 costurero, 1 velon, floreros de cristal, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla con 2 sillones, varias porcelanas como juegos de café, figuras &a., relojes de bolsillo de oro y plata, cadenas de idem para reló y de señora, y porcion de otros muebles y alhajas que se manifestaran en el acto del remate.

Al mismo tiempo—

Por cuenta de quien corresponda y al mejor precio, una casulla con todos los ornamentos necesarios bordada de oro fino, otra idem bordada de oro falso, 45 sobre-cinchas de cuero estampadas, 4 docenas agua de olor de naranja superior, 2 docenas cadenas y resortes para ridiculos. una caja con un organillo, carabanas y pulceras de oro, un órgano de hermosas voces y 40 variaciones.

POR EL MISMO.

En la muebleria calle de Potosí No. 153.

El Martes 23 del corriente á las once en punto de la mañana; se han de vender indispensablemente al mejor precio por conclusion de negocios porcion de ricos muebles y son los siguientes—

Mesas de consol y de arrimo, cómodas de varios gustos y tamaños, cujas cameras de gusto, idem de 1 persona, lavatorios de varios gustos y tamaños, marquesas Norte Americanas, sillas de esterilla, 1 ropero, 1 corona de cuja, 1 sofá romano, y porcion de otros muebles como bancos y útiles de dicha muebleria y 2 guitarras españolas.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

[T]omadores de cigarros de hoja

[E]N la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, continúa trabajando en este ramo un antiguo fabricante del Brasil; los muchos años de práctica le facilitan ventajas que redundarán en favor de las personas que quieran ocuparlo, pues serán servidas con prontitud. Actualmente hay á venta.

HABANOS de 100 cigarros en atado	....	40 ps.
Paraguayos de 128, la marca mas grande superiores		18 "
Idem idem no tan grandes	....	15 "
Idem idem medianos	....	12 "
Idem idem regular	....	10 "
Idem idem de paquete	....	9 "
Idem idem mas chicos	....	8 "

Por menudeo hay á venta habanos frescos hechos en el pais á tres reales y medio uno, paraguayos superiores á diez por un peso, á medio, 3 por dos reales y á un real. s15—6p

Interesante á los panaderos.

SE vende una panaderia con todos sus útiles correspondientes, como para entrar á trabajar en la calle del Buen Orden, con 8 piezas de altos para familia con frente á la calle de la Victoria, gana un alquiler muy moderado. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela almacen núm. 130, que encontrará con quien tratar. s15—3p

Ama de leche

QUIEN necesite una vazca jóven y robusta ocurra á la calle de la Reconquista número 108. s16—3p

Se rende

LA fonda y billar que está situada en la calle del 25 de Mayo núm. 46 y Cangallo núm. 12; está en el mejor estado y pronta para trabajar. El que le interese ocurra allí mismo y encontrará con quien tratar. s16—6p

Will be sold by private contract the accion.

OF the well known establesh fonda and billiard roms situated in calle Cangallo No. 12 and calle 25 de Mayo No. 46, can be entered upon inmediateiy with every necessary for corrying on the Biumess. Apply on the premisses

s15—6p *M. Lowrence & K. Havrig.*

Aviso

UN Comerciante que ha sufrido quiebras de consideracion y que últimamente los elementos causaron su infortunio: desearia colocarse en alguna casa de comercio, ó en la de algun caballero hacendado, barraca, ó despacho, donde pudiera acreditar su conducta. Puede dar de sí los informes mas amplios tanto por personas que le tienen bastante tratado, asi como por documentos fidedignos de su honradez—Un cuartito donde vivir, su decente subsistencia, un corto estipendio para su decencia, y el cumplimiento de sus deberes es solo á lo que aspira El que le necesite á mas de hacer una buena obra, esté cierto que vivirá gustoso Una órden por escrito dejada en esta Imprenta con las iniciales F. F. de G., será puntualmente obedecida. s15—2p

Se necesita

UN buen cocinero en la fonda de la Alianza calle de Representantes núm. 69.
s15—3p

Aviso.

SE vende por mil pesos moneda corriente, una ballenera de porte de seis toneladas con todos sus aparejos: calle del Restaurador No. 118. s15—2p

Se venden

Masetas de todas plantas de jardin: Las personas que se interesen ocurran á la calle de la Victoria núm. 352.
s15—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA

Arrecifes, Rosario, Santa Fé y Córdoba

Cargará lo mas breve posible la tropa de carretas de D. José Rosa Pucheta; para hacer un buen viage tiene los elementos precisos. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella para los indicados puntos ocurran á casa del apoderado que subscribe.

José M. de Agote,
s15—2p Calle de Cuyo núm 110.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitsario!

Gabinete Optico.

Hoy Sábado 13 de Setiembre estará de manifiesto una interesante coleccion de vistas A saber:—

Vision que tuvo San Juan Apocalipsi, de la Sagrada Escritura.
Vista del naufragio del Federico en las rocas del fuerte real de Somalo.
Los Israelitas saliendo de Egipto.
Vista del grande Vesuvio del Mongibello Naple.
Vista de Jungfran y de la fiesta de ios pastores celebrada en 1808 al lado del castillo d'Unspunnen canton de Berna.
Vista de la Bahia y Ciudad de Dublin.
Vista de la pintoresca lamasia de San Bernardo.
Vista del famoso puente de Semconouskii en Rusia.
Vista del gran rio Pau en Italia.
Vista de Burdeos tomada del puente nuevo.
Vista del grande monumento de Pedro el Grande en San Petersburgo.
Vista del magnífico panteon en Paris.
Vista de la grota encantada.
Vista de las ruinas del Templo de Júpiter.
Música, la de costumbre.
Para el próximo sábado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.
Entrada 20 reales.

Se alquilan

PIEZAS amuebladas en una casa decente, una ó dos como pida el interesado, con toda asistencia almuerzo y comida en un precio muy aromodado; calle de la Paz núm. 83.
s15—2p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 34, se ha recibido un surtido de botas como para la humedad y finas á precios muy comodos, tambien hay un calzado como para niñas de mucha duracion y de vista, y calzado de todas clases de hombre. s13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran las salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. Federico Olivencia para que dentro de seis dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el espediente que sigue con D Federico Silva. Lo que se hace saber por medio de este aviso
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.
s13—3p *Calleja.*

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma calle núm. 199. s13—6p

Se vende

Una chacra en el partido de Moron con dos mil setecientas varas de frente y fondo correspondiente—El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 124. s13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS,
EN CASTELLANO.

PERIODICAMENTE

SE vá á publicar esta interesante obra reimpresa en esta Ciudad, por la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Potosí No 28; donde está abierta desde hoy la suscripcion, todos los Sábados saldrá á luz un cuaderno en 4.º compuesto de 32 páginas, sus tapas correspondientes y su precio será 5 pesos: el Sábado 20 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada libreria. Succesivamente se irá publicando del mismo modo el *Judio Errante* y los *Misterios de Londres*. s13—6p

Papas Superiores.

SE encuentran por mayor y menor á un precio mui barato en el almacen del pesadizo calle de Potosi núm. 72 en los bajos de la casa que tiene un balcon largo.
s13—3p

Cocina económica.

Se vende una de un tamaño muy regular y en un precio muy equitativo. Ocurrase á la calle de Belgrano número 178. s12—3p

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes. Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

En la calle de Santa-Fé núm. 7 se vende ó se alquila una casa nueva con un espacioso almacen; tambien se vende un carro con siete bueyes ó sin ellos, un armario, un sofá nuevo, una caja camera, un par de estribos de plata, una capa y un pretal. s12—3p

Aviso.

SE desea acomodar un mozo estrangero; en la calle de Potosí núm. 88 darán razon.
s12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Se vende una carretilla para aguatero con todos los útiles, con bueyes ó sin ellos: el que la precise ocurra á la calle de Federacion en el hueco del molino de viento núm. 392, puerta de calle ó en la tienda de la esquina. s12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa compuesta de siete piezas en el mejor estado, la sala que es hermosa tiene dos ventanas con rejas á la calle, tiene tambien poso de balde; su local es muy bueno por que no dista mas que media cuadra de la calle del Perú. Se podrá ver la casa y tratar por ella en la calle del Parque núm. 89.
s12—3p

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

POR NO PODER ATENDER

El propietario de dicha confiteria alquila en un precio módico el Billar y botelleria con cuatro piezas seguidas: por su localidad como por sus comodidades es como para hacer un buen negocio pudiendo atenderse personalmente.
s10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo salvajes Unitarios!

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto del presente año.
s12—3p *Ramiro.*

Tocino de Patagones

SE vende á un precio moderado enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí numero 77. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

Una casa en la calle de Suipacha núm. 155, con seis piezas y demas oficinas. En la calle del Parque número 171 darán razon. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo salvajes Unitario!

SE avisa al público que el piano anunciado en rifa que se halla depositado en la muebleria calle de Federacion núm. 131, se efectuará dicha rifa á principios de Octubre de este año, y se avisará por los diarios el dia y parage donde se ha de efectuar, y las personas que gusten tomar boletos pueden ocurrir á la confiteria café de Catalanes, en la confiteria frente al Teatro de la Victoria, confiteria del Teatro de la Federacion y calle de la Reconquista núm. 299 s12—5p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. Se vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio No. 37.
s12—3p

Aviso

EL que haya perdido una medalla de plata la noche del 9 del corriente, ocurra á la oficina de este Diario y se le dirá donde está.
s12—3p

Aviso á las Conchavadas.

EN la calle de Federacion núm. 177 se necesita una para el servicio de una corta familia y cuidar dos niños; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á los Boticarios.

EN la calle de Potosi No. 62 hay en venta como cien libras de aceite de almendras dulces y se venderá el todo ó al gusto de los compradores á dos pesos menos del coriente de Plaza de superior calidad. s11—3p

Se desea alquilar

UNA casa para una familia corta: quien la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de Méjico núm. 113, donde hallará con quien tratar. s11—6p

Barberos y Sangradores.

SE vende la barberia calle de Federacion núm. 226, frente á la cancha de los vazcos, por tener el dueño que ausentarse del pais. El que se interese puede tratar á toda hora en dicha casa. s11—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad se alquila el cuarto núm. 148. tiene algunos útiles de tapiceria si se necesitan, y en la misma casa núm. 146, se hallará con quien tratar. s11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

PASCUAL MALAGARIE se ofrece á los Señores de su particular conocimiento que se han dignado ocuparlo cuando se hallaba acomodado en la peluqueria del Sr. Dalaz, en la que hoy ha abierto de su cuenta en la calle de la Piedad No. 116. Los Señoses que tengan á bien preferirlo en su egercicio creo y puedo asegurarles que serán servidos con todo el esmero y aseo que puede usarse en una de estas casas, no omitiendo esfuerzo alguno para agradar y desempeñar del mejor modo posible su oficio de barbero y peluquero; prometiendo servir por precios mas cómodos y moderados que en otra cualesquiera parte. s10—6p

Veneno para los Ratones,

DE una clase superior, sin arsénico y sin daño para otros animales, á 8 pesos tarrito. Se vende solamente en la calle de Cangallo núm. 86. s10—6p

Aviso

A los Señores Capitanes y Patrones de buques mercantes.

UN inteligente Piloto de alta mar, desea embarcarse á bordo de cualquier buque que sea, para cualquier puerto de los dos hemisferios; ocúrrase á la calle Cangallo No. 254, ó avise por este Diario para ser procurado. s11—3p

Aviso.

AMA de leche se ofrece una morena con mucha leche y sin hijo el que le interese ocurra á la calle de Mejico num. 270.
s11—3p

EL

Correo de Ultramar.

Se avisa á los suscriptores del *Correo de Ultramar* que habian pedido colecciones completas del año 1844 (en el cual han empezado á publicarse el *Judio Errante, y los Misterios de Londres*) que dichas colecciones han llegado y que pueden mandarlas tomar en el oficio de correspondencia del *Correo* calle de las Artes número 264, *desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde*

Ese aviso no se dirige á los suscriptores que ya habian pagado de antemano ese complemento de coleccion, el cual han de recibir mañana en sus casas con las entregas del año corriente de 1845 desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio, asi como las revistas de Abril y Mayo.

Los revistas de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1845, contienen los retratos de D. Ramon Mesonero, (*El Curioso Parlante*), de la céebre Bailarina Taglioni, del General D. Manuel de la Concha, de Victor Hugo y de D. Alvaro Flores Estrada, y entre varios articulos notables, La *Biografia del Principe de la Paz D Manuel Godoy; La Batalla del Isly;* una novela de Leon Gozlan; *Suzana la cocinera;* Las novena, décima, undécima y última parte de los *Misterios de Londres; Los caminos de hierro de las cercanias de Paris; Isidora, Diario de un Solitario en Paris,* por Jorge Sand; *historia de la navegacion, El Cadista* (tipo de Galicia) por Antonio Neira de Mosquera; *La España y la Alemania; Trajes, usos y costumbres de Venecia á fines del siglo XVI; un proceso en China,* por A Feline, *Burk el Sofocado*, primera parte; *Impresiones de Viage, Escenas de un buque de Vapor,* por D. Francisco Corona Bustamante; *De los caminos de hierro en España,* por R de Echevarria; *Cartas de la Abisinia,* po Antonio Abbadie &c. &c.

Los articulos de modas, asi como algunas novelas y articulos de *Variedades* Literarias, noticias de los Teatros, de los Salones, de los Conciertos y de las grandes funciones Parisienses, se publican siempre en ambos idiomas castellano y frances.

Los que en esos últimos meses se presentaron para suscribirse al *Correo de Ultramar* y á los cuales no se habia podido proporcionar coleccion alguna, quedan avisados que hay por ahora unas pocas de que se puede disponer, sea desde Enero de 1844, sea desde Enero de 1845.

Misterios de París ilustrados.
[EDICION ESPAÑOLA]
Traducidos por A. X. San Martin.

Esa obra se compone de 80 entregas las que forman 4 tomos en octavo y ya se han publicado los tres primeros tomos y las 14 primeras entregas del tomo cuarto El precio de cada entrega es de dos reales vellon de España para los suscriptores del *Correo de Ultramar* y cuatro reales vellon para los que no son suscriptores.

Con el objeto que no se estravien, laceren ó marchiten en manos de los criados, las láminas separadas del texto que van con cada entrega no se mandará depositar dichas entregas de los *Misterios de Paris* en casa de los suscriptores.

Los señores suscriptores del *Correo* que no puedan ocurrir personalmente se servirán mandar sacar las entregas que le corresponden por personas de su confianza, presentando el último recibo que los acredite como suscriptores del *Correo d Ultramar.* s6

Aviso

A las personas afligidas por la privacion del Oido.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se encuentran cornetas acústicas de marfil, que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; estos instrumentos son los únicos que no ocasionan ningun dolor á las orejas, como hay diferentes que son incómodos y aun peligrosos su precio será cómodo. s10—8p

Se alquila

EN una casa de una señora sola desde una á 4 piezas en la calle de Cangallo No. 91, en la misma casa hay una pieza á la calle con trastienda armazon y mostrador, y comodidad para caballo. s10—6p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro, el que lo tenga y quiera venderlo en esta Imprenta darán razon. s10—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Baratillo de Carbon!

EN la calle de Maypú número 86, se vende carbon de superior calidad á seis pesos la cuartilla. s9—6s

Aviso Interesante

SE ha recibido y se venden en la botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los artículos siguientes recien recibidos—

Extracto ó agua de resedá riquisimo,
Idem idem de Berlin,
Polvos de flores para zaumar gruesos del mas fino aroma,
Javones de todas clases de la mejor calidad y condicion que hasta ahora ha venido,
Idem de lo mejor de almendra de China y frances,
Aceite de macazar verdadero,
Polvos finísimos para los dientes,
Cepillos finos para idem, idem grandes para el pelo,
Tristeles de varias clases y de todos tamaños, de pelre y chicos de cristal,
Bolos armenio del Dr. Albert y su correspondiente librito,
Bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina, y una porcion de artículos de medicina y de otros usos que se expondrán en oportunidad.
Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s9—6s

Sanguijuelas.

SE han recibido una partida de buena calidad en la Botica de Marchi calle de la Reconquista núm. 137 y 139 se daran á precios equitativos. s4—8p

Se vende ó se alquila

La casa calle de las Piedras núm. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para San Juan; es aparente para registro por su estension y localidad.—Para tratar véase con el encargado calle del Perú núm. 113. s3—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.